

Proyecto para el fortalecimiento técnico de la Agencia Nacional de Desarrollo – ANDE

OCT/NR-URU-53/21

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y emprendedores, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

Ante la Emergencia Sanitaria existente por el Coronavirus COVID-19 en el país y para enfrentar el potencial impacto negativo de la pandemia en la actividad de las mipymes, el gobierno uruguayo anunció una nueva batería de medidas económicas, continuando algunas de las implementadas y vigentes desde 2020 e incorporando nuevas.

Dichas medidas tienen como objeto mantener la salud financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas ante un shock temporal, proteger su calidad crediticia y asegurar la cadena de pagos.

En este contexto, es prioridad técnica para ANDE implementar nuevos instrumentos, con el fin de responder con celeridad y efectividad a las nuevas e inmediatas necesidades, así como poner foco en la atención personalizada a los beneficiarios de los instrumentos ANDE y a las mipymes en general.

Objetivo de la Cooperación Técnica

El objetivo general de la Cooperación Técnica de FONPLATA es contribuir al fortalecimiento técnico de ANDE en la implementación y difusión de los instrumentos y acciones comprendidos en el Programa, que buscan dar respuesta a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el financiamiento de actividades técnicas a través de consultorías y la contratación de servicio técnico especializado para la mejora y desarrollo de funcionalidades del sistema de gestión de créditos de ANDE.

Objetivo de la contratación

El objetivo específico de la consultoría es brindar apoyo al área de Acceso al Financiamiento de ANDE, coordinando y gestionando acciones relativas a los instrumentos financieros diseñados para mantener la salud financiera de emprendimientos, micro y pequeñas empresas y proteger la calidad crediticia a la que acceden.

Principales actividades y funciones

El consultor/a deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Gestionar, en coordinación con el equipo de ANDE, la operativa en todo el ciclo de vida de instrumentos orientados a financiamiento de capital de trabajo y reestructuración de deuda de micro y pequeñas empresas, atendiendo específicamente a mantener su salud financiera.
- Coordinar y participar en instancias de reunión, discusión y evaluación de dichos instrumentos, aportando insumos e información tanto al equipo de ANDE como a los demás actores que se vinculen a la implementación de dichos instrumentos.
- Dar seguimiento a los principales procedimientos de los instrumentos implementados, contribuyendo a su mejora continua.
- Coordinar con otras áreas de ANDE (Administración, IT, Legal, EyM, entre otras) el seguimiento técnico y administrativo de los instrumentos implementados.
- Contribuir a la sistematización de la información necesaria para monitorear el avance de los instrumentos y generar insumos para las instancias de evaluación correspondientes.
- Asesorar sobre los instrumentos de Acceso al Financiamiento de ANDE en los casos que se requiera.
- Colaborar en las acciones de difusión y promoción que se realicen para dar a conocer los instrumentos.
- Reportar mensualmente el avance en la implementación de los instrumentos a la Gerencia de Acceso al Financiamiento.

Productos y entregables esperados

Producto 1: Plan de trabajo, incluyendo metodología y cronograma de actividades.

Producto 2: Informe de seguimiento bimensual de los avances en la implementación de los programas e instrumentos financieros, incluyendo estado de situación, desviaciones o problemas surgidos, acciones correctivas adoptadas, hallazgos y recomendaciones en general (5 informes en total).

Producto 3: Informe final incluyendo logros alcanzado, principales dificultades encontradas, lecciones aprendidas, entre otros.

Los trabajos del/de la consultor/a serán coordinados y validados por la Gerencia de Acceso al Financiamiento en acuerdo con la Gerencia de RRHH de ANDE, quienes estarán en contacto permanente con la contraparte técnica del FONPLATA, designada para este proyecto.

Presupuesto y cronograma de pagos

El monto total de la consultoría es de USD 20.000 (veinte mil dólares americanos).

La forma de pago será la siguiente:

- 10% a la aprobación del Plan de Trabajo.
- 15% a la aprobación de cada Informe de seguimiento bimensual.
- 15% a la aprobación del Informe Final.

Requisitos de postulación

Los/as postulantes deberán contar con título profesional en disciplinas cuantitativas, como ser Contador/a Público/a o Lic. en Economía y acreditar experiencia comprobable de al menos 3 años en gestión de instrumentos financieros y conocimiento del sector de las micro y pequeñas empresas.

Competencias requeridas: Proactividad, empatía, orientación a resultados, capacidad de comunicación y negociación.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato respectivo.

Condiciones de la contratación

El/la consultor/a firmará contrato con FONPLATA en régimen contractual de proveedor/a de productos y servicios externos, suma alzada y prestará sus servicios apoyando al área Acceso al Financiamiento de ANDE.

La duración del contrato será de 12 meses a partir de la firma del contrato y el/la consultor/a realizará su trabajo en oficinas de ANDE en Montevideo, Uruguay o desde su domicilio, atendiendo los protocolos sanitarios adoptados por ANDE, según ésta entienda necesario.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

Sí bien FONPLATA será la institución que contrate por cuenta y orden de ANDE, ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Postulación

Los interesados deberán presentar su postulación a llamados@ande.org.uy, hasta el viernes 23 de julio de 2021, adjuntando carta de motivación y Currículum Vitae. Referencia: AT1.